

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 MAR. 2019

EXENTO

Nº

1782

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 3061 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 238 de fecha 18 de Febrero de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de PAZ SALINAS ESTAY, RUT Nº [REDACTED], a contar del 7 de enero 2019 y hasta 24 de marzo 2019, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 66 de fecha 18 de Febrero de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Loreto Hernández Gaete;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: PAZ SALINAS ESTAY

R.U.T

:

ESTAMENTO

: ENFERMERA

CATEGORIA

: B

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CESFAM LA PALMA

A CONTAR DESDE

: 7 de enero 2019 y hasta 24 de marzo 2019, reemplazo Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso